

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez las presentes diligencias para comunicarle que el 20 de abril de 2023, se realizó por secretaria el emplazamiento de los acreedores de la Sociedad Conyugal en el Registro Nacional de Emplazados, en virtud de que han transcurriendo los quince (15) días sin ningún pronunciamiento. SIRVASE PROVEER.

Armenia Quindío, julio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023).

GILMA ELENA FERNÁNDEZ NISPERUZA
Secretaria.

Expediente 202100273 99
Liquidación
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia Quindío, julio treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023).

De acuerdo a la anterior constancia secretarial referente al emplazamiento de los acreedores varios, se procede a fijar fecha para la diligencia virtual de inventarios y avalúos dentro del proceso de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, promovida a través de apoderado judicial por por ABELARDO ARANGUREN RENGIFO, contra LUZ ESTELLA QUIROGA TAUSA, la cual se realizará **el día viernes seis (6) del mes de octubre del año 2023 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, dichos inventarios se presentaran con fundamento en el artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ

l.v.c

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ff0191c4cdd8a0b99f370150c1ae20761ab6bb090a9e01889419d7e6c31a306**

Documento generado en 31/07/2023 07:08:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>